



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal-Expropiación

Radicado: 05154311200120200021800

Decisión: Requiere perito presentar avalúo

Se encuentran dados los presupuestos para que el perito designado presente la experticia, y por tal razón, se requiere al auxiliar de la justicia Edgar de Jesús Sepúlveda Urbino para que dentro del término de ocho (8) días, contados a partir del día siguiente de la notificación por estados de esta decisión, presente la tarea encomendada.

Sin necesidad de oficio, comuníquese al Auxiliar de la justicia la presente decisión al correo edgar.sep@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ